



## NOTA DE ESTUDIO

## GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)

## VIGÉSIMA REUNIÓN

Montreal, 24 de octubre - 4 de noviembre de 2005

Cuestión 4 del *Enmiendas de la Orientación sobre respuesta de emergencia para afrontar incidentes orden del día: aéreos relacionados con mercancías peligrosas (Doc 9481)*

## APLICABILIDAD DEL PROCEDIMIENTO “11” DE RESPUESTA DE EMERGENCIA

(Nota presentada por J. Abouchaar)

Debido a las limitaciones de capacidad, sólo se han traducido la medida propuesta al DGP y la propuesta de enmienda.

## 2. PROPUESTA

2.1 Enmiéndese el texto del procedimiento núm. 11 según se indica a continuación:

Núm. de procedimiento	Riesgo intrínseco	Riesgo para la aeronave	Riesgo para los ocupantes	Procedimiento en caso de pérdida o derrame	Procedimiento para extinción de incendios	Otras consideraciones
... 11	Sustancias infecciosas para el hombre o los animales en caso de inhalación, ingestión o absorción por la membrana mucosa o una herida abierta.	Contaminación por sustancias infecciosas.	Infección tardía de los humanos o animales.	No se toque. <del>Recirculación y ventilación mínimas</del> <u>Utilícese 100% de oxígeno; establézcase y manténgase ventilación máxima (sin circulación de aire) en la zona afectada.</u>	Todos los agentes de que se disponga; nunca se eche agua en caso de clave alfabética “Y”.	<del>Pídase que concurra a la aeronave en la próxima instalación importante una persona competente.</del> <u>un experto calificado a la llegada de la aeronave</u>

—FIN—